



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
3 de mayo de 2023, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:06 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán y excusó de la reunión a la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos y al Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 26 de abril de 2023

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (10) Mociones y documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción para informar el pago de cargo bajo el Reglamento 8701 y Formulario de Información Personal, **presentados por Genera PR LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0001.**
2. Estados Financieros Auditados 31 de diciembre 2021 y 2022, **presentados por EcoEléctrica L.P., Asunto: CEPR-CT-2016-0001.**
3. Estados Financieros 2022, **presentados por Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0021.**

4. **(3)** Informes de Ingresos Brutos y Estados Financieros 2022, presentados por **PV Properties, Inc., Asunto CEPR-CT-2016-0005, Windmar Renewable Energy, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0006, Coto Laurel Solar Farm, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0009.**
5. **(4)** Solicitud de tiempo adicional para presentar Estado Financiero 2022, **presentadas por Cooperativa de Energía San Salvador, Asunto: NEPR-CT-2020-0003; San Fermín Solar Farm, Asunto: CEPR-CT-2016-0012; Horizon Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0004; Oriana Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0019.**
6. Moción Informativa, **presentada por Xzerta Tec Solar I LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0001.**

B. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción Informativa en respuesta a órdenes del Negociado de Energía y Solicitud de información en cumplimiento con Orden de 18 de abril de 2023, **presentada por la Autoridad.**
2. Solicitud Urgente de extensión de tiempo adicional para presentar los presupuestos anuales consolidados para el Año Fiscal 2024 y modificación de calendario procesal, **presentada por LUMA.**
3. Moción para aclarar y Mostrar causa en cumplimiento con Orden de 18 de abril de 2023, **presentada por la Autoridad.**

C. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción para presentar PPOAS enmendados de 30 de junio.
2. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 24 de abril de 2023.

D. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar tres (3) alcances de trabajo, y actualizar lista de proyectos, y Solicitud de confidencialidad y Memorando de Derecho en apoyo a dicha solicitud.

E. Moción recibida en caso de Implementación de Traspaso, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2023-0001:

1. Respuesta de LUMA a la Moción de la Autoridad para informar su posición con respecto a los datos de combustible OIS PI y Solicitud de Reconsideración de la Orden de 24 de marzo de 2023.

F. Moción recibida en caso de Interrupción de Servicio Eléctrico de 13 de julio de 2023, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2022-0003:

1. Moción para presentar versión redactada del Informe Preliminar, Informe Mensual de Agosto, e Informe Final del Incidente de 12 de julio de 2022.

G. (4) Mociones recibidas en casos de Enmiendas a contrato de compraventa de Energía: Proyecto No-Operacional, presentadas por la Autoridad:

1. **(2)** Moción para presentar Informe de Progreso Mensual correspondiente a marzo 2023, **Xzerta-Tec Solar I, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0002, CIRO One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0001.**
2. Moción para presentar acuerdo propuesto modificado en cumplimiento con Orden de 24 de abril de 2023, **Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0003.**
3. Versión Pública de la Moción Conjunta en cumplimiento con Resolución y Orden de 17 de abril de 2023, Solicitud de Conferencia Técnica, y Solicitud de trato confidencial de la información, **presentada por LUMA y Punta Lima.**

H. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Memorando de Derecho en apoyo a la Solicitud de Determinación de confidencialidad de documento presentado con la Moción del 17 de abril de 2023.

I. Moción recibida en caso de Respuesta de LUMA al Huracán Fiona, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0003:

1. Moción para presentar duodécima actualización del Plan de Estabilización para la capacidad de generación de emergencia temporera y Solicitud de trato confidencial a partes del mismo.

J. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Moción para presentar la Fase 1 Final del Plan de Vehículos Eléctricos en cumplimiento con Resolución y Orden de 13 de enero de 2023.

VI. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (5) Resoluciones Finales y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura:

1. **(4)** El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo en los siguientes casos:
 - a. MCG and The Able Child vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0010;**

- b. OIPC en representación de Pablo J. de la Cruz Rodríguez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0082;**
- c. Glaymar Domínguez/Rodrigo Correa vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0009;**
- d. Marie Elana McDermet/William McDermet vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0016;**

2. El Negociado de Energía ordena a LUMA a realizar un ajuste en la cuenta de la Querellante por la cantidad de \$1.75, **Rosa M. Arzuaga Garrido vs. la Autoridad, NEPR-QR-2020-0006;**

B. (2) Resoluciones emitidas en casos de Solicitud de Certificación:

1. El Negociado de Energía concede la prórroga solicitada por Abeyno Coop y toma conocimiento de la nueva representación legal para los trámites formales ante el Negociado de Energía, **Cooperativa de Energía La Margarita (Abeyno Coop), Asunto: CEPR-CT-2022-0002.**
2. El Negociado de Energía determina que Pirucho COOP cumplió con la Orden de 20 de marzo de 2023, **Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho Coop), Asunto: CEPR-CT-2020-0003.**

C. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004. El Negociado de Energía determina que es necesario realizar una investigación abarcadora de todos los procesos relacionados al Tramo 1, incluyendo a los funcionarios de la Autoridad y/o empleados de cualquier otra compañía de servicio eléctrico que de alguna manera u otra participaron y/o tomaron decisiones respecto al Tramo 1. Se emitirá una Resolución separada a los fines de abrir la investigación de referencia y delegarla a un Oficial Examinador

D. Resolución y Orden emitida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012. El Negociado de Energía determina que es necesario realizar una investigación abarcadora de todos los procesos relacionados al Tramo 1, incluyendo a todos los funcionarios de la Autoridad y/o de cualquier otra compañía de servicio eléctrico que de alguna manera u otra participaron y/o tomaron decisiones respecto al Tramo 1. Se emitirá una Resolución separada a los fines de comenzar la investigación de referencia y delegarla a un Oficial Examinador.

E. Resolución y Orden emitida en caso de Investigación del Tramo 1 (Tranche 1) de Proyectos de Energía Renovable y Almacenamiento, Asunto: NEPR-IN-2023-0002. El Negociado de Energía inicia una investigación de todos los procesos relacionados al Tramo 1, incluyendo a los funcionarios de la Autoridad y/o cualquier otra compañía de servicio eléctrico que de alguna manera u otra participaron y/o tomaron decisiones respecto al Tramo 1. El Negociado de Energía delega al Lcdo. Gerardo A. Flores la referida investigación.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía abrió una nueva Investigación, ha recibido tres (3) Querellas y cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Factura. Actualmente, el Negociado tiene ante su atención trescientos treinta y uno (331) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

- Querellas: 141
- Revisiones Formales: 95
- Aprobaciones: 11
- Investigaciones: 14
- Casos MI: 66
- Avisos de Incumplimiento: 1
- Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

De esos trescientos treinta y uno (331), doscientos treinta y seis (236) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:17 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros hoy, 10 de mayo de 2023.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria